La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Metropolitano de Educación Computarizada "IMEC"

Autorizado por la Secretaria de Educación de Pereira
Según resolución No. 730 de Noviembre 03 de 1998

Concede a:

Ana Lucía Vargas Alcaraz
C.C. 24.767.414 de Marsella - Rda.

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

LUZ MARINA HINCAPIÉ DE GONZÁLEZ
C.C. 34.043.216 Pereira.

JUAN RAUL GRAJALES AGUDELO
C.C. 10.025.173 Pereira.

IMEC
Rectoria - Pereira

Folio 222 Libro No. 2013-1 Acta No. 108

Expedido en Pereira, Risaralda a 29 de junio de 2013

Duplicado 29/12/2025

Scanned with CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PALMA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO Nº 23
MARSELLA RISARALDA
SEDE: EL SALADO
DANE: 266440000207

El suscrito Director del Centro Educativo Rural "LA PALMA" identificado ante el DANE con el Nº 266440000291 Municipio de Marsella.

CERTIFICA:

Que el (la) estudiante: **ANA LUCIA VARGAS ALCARAZ** cursó el grado 5° de Educación Básica, ciclo primaria en el año 1992, habiendo alcanzado los niveles o estados de desarrollo que a continuación se señalan.

ÁREAS	
1. Ciencias Naturales	Muy Bueno
2. Ciencias Sociales	Muy Bueno
3. Educación Física, Recreación y Deportes	Muy Bueno
4. Matemáticas.	Muy Bueno
5. Educación Religiosa	Muy Bueno
6. Español	Muy Bueno
7. Educación Estética	Muy Bueno

Para constancia se firma en Marsella a los 23 días del mes de Enero de 2013.

GUILLERMO LEON BENJUMEA
DIRECTOR RURAL

Instituto Metropolitano de Educación Computarizada

IMEC
ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Pereira, el veintinueve (29) de junio de dos mil trece (2013), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo ciclo (VI CLEI), los suscritos Rector (a) General y Secretario Académico en la Rectoría del Instituto Metropolitano de Educación Computarizada, IMEC, Institución aprobada para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 730 de noviembre 03 de 1998, emanada por la Secretaría de Educación de Pereira - Risaralda.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Sexto Clei Lectivo Especial Integrado de acuerdo al Decreto 3011 de diciembre de 1997, y al plan curricular contemplado en PEI No. PE-07-17 adoptados por el Consejo Directivo. Se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Vargas Alcaraz Ana Lucía
C.C. 24.767.414 de Marsella - Rda.

Es Fiel copia del Acta General de graduación No. 108 de fecha junio 29 de 2013 que consta de 16 estudiantes, se inicia con el nombre de **BETANCUR CARDENAS LUZ ELENA** y se cierra con el nombre de **VILLADA BEDOYA FELICIDAD**. en constancia se firma y sella la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo acordado en el artículo 88 de la ley 115 de1994, y el decreto 0921 de 1997.

LUZ MARINA HINCAPIÉ DE GONZÁLEZ
C.C. 34, 043,216 Pereira.

JUAN RAUL GRAJALES AGUDELO
C.C. 10.025.173 Pereira.

Duplicado 29/12/2025

Scanned with CamScanner